



ACTA DE REUNIÓN

Código	XXX-RE001	Fecha	22-02-18	Inicio	8:30 a.m.	Fin	10:00 a.m.	Lugar	Secretaría de Educación del Distrito - SED
Proyecto	Cátedra en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación.					Asunto	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos.		
Asistentes	Ver listado de asistencia					Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	08-03-18	Elaborado por	Alexandra Galeano					Próxima Reunión	22 -03-18

Agenda de la reunión.

1. Apertura sesión y presentación de los asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Aprobación del Reglamento interno.
4. Socialización del informe de acciones en temas de Educación en Derechos Humanos llevadas a cabo en el 2017.
5. Propuesta de agenda a desarrollar en las sesiones del 2018.
6. Varios.
7. Cierre.

Desarrollo de la Agenda

1. Saludo, apertura de la sesión y presentación de los asistentes.

Siendo las 8:30 de la mañana, la Secretaría Técnica da inicio a la sesión del Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y realiza la presentación de los asistentes.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaría Distrital de Gobierno hace lectura del acta anterior, siendo aprobada por los asistentes.

3. Aprobación del Reglamento interno.

Se inicia con la intervención del director de Derechos Humanos, Francisco Pulido, de la Secretaría Distrital de Gobierno, quien menciona la importancia de revisar el Decreto 547 de 2016 por medio del cual se fusionan y reorganizan las instancias de coordinación con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones. La observación que hace el director se fundamenta en que, dada esta reorganización, es posible que este comité haya perdido validez. En este sentido, se acuerda elevar la consulta ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para tener la claridad jurídica sobre la existencia de este comité; esta labor será realizada por la Secretaría Técnica. Posteriormente, el abogado de la SED, Cristian David Alcaraz, presenta el reglamento interno, especificando que actualizó los cargos de los miembros con voto y los invitados, en correspondencia con la estructuración y transformación realizada por la Administración Distrital por medio del Acuerdo 257 de 2006; de esta manera se atiende la observación realizada en el comité anterior por la Secretaría de Integración Social. Con este ajuste, el texto de reglamento interno es sometido a votación y aprobado por los miembros del comité con voz y voto, con la salvedad de que debe extenderse la consulta a la Secretaría General, a la que se hace referencia al inicio de este apartado.

4. Socialización del informe de acciones en temas de Educación en Derechos Humanos llevadas a cabo en el 2017.



ACTA DE REUNIÓN

Código	XXX-RE001	Fecha	22-02-18	Inicio	8:30 a.m.	Fin	10:00 a.m.	Lugar	Secretaría de Educación del Distrito - SED
Proyecto	Cátedra en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación.				Asunto	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos.			
Asistentes	Ver listado de asistencia				Asistentes Externos				
Fecha de Elaboración	08-03-18	Elaborado por	Alexandra Galeano				Próxima Reunión	22 -03-18	

En este punto se enuncian las entidades que aún tiene pendiente enviar la información sobre el proceso adelantado en 2017. Al respecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública solicita ajustar la información, dado que ellos ya la enviaron. Por otra parte, las entidades faltantes, se comprometen a enviarla a más tardar el 2 de marzo.

5. Propuesta de agenda a desarrollar en las sesiones del 2018.

Se acuerda que la Secretaría de Gobierno presenta en la siguiente sesión sus avances en Política Pública de Derechos Humanos y las otras entidades, tendrán 10 minutos para socializar las actividades que en DDHH tienen presupuestadas. Sin embargo, se hace la salvedad de que el desarrollo de la siguiente sesión, dependerá de la respuesta que se reciba de Secretaría General respecto a la consulta que se va elevar. Al respecto se acuerda que la Secretaría Técnica envía la respuesta a todos los miembros del comité, inmediatamente la tenga.

6. Varios

Se acuerda consultar con la Defensoría del Pueblo la razón por la cual no asisten a este comité, dado que aparecen como miembros con voz y voto. Esta tarea será asumida por la Secretaría Técnica.

7. Cierre.

Se da por terminada la sesión de hoy, siendo las 10:00 a.m. agradeciendo la asistencia de los representantes.

Compromisos	Responsables
Elevar la consulta a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para tener la claridad jurídica sobre la existencia del comité y remitir la respuesta emitida por esta entidad a los miembros del comité.	Secretaría de Educación
Defensoría del Pueblo la razón por la cual no asisten a este comité, dado que aparecen como miembros con voz y voto.	Secretaría de Educación
Enviar a más tardar el 2 de marzo la socialización del informe de acciones en temas de Educación en Derechos Humanos llevadas a cabo durante el 2017.	Entidades que hacen falta

- <<Observaciones>>

Original firmado por:

Isabel Fernandes Cristóvão

Directora de Participación y Relaciones
Interinstitucionales
Secretaria Técnica del CIEDDHH

Francisco Pulido Acuña

Director de Derechos Humanos (E)
Presidente del CIEDDHH